



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0637**
NEUQUÉN, **31 JUL 2017**

VISTO:

El Expediente OE N° 411-M-17 y la Orden de Pago N° AC00476/2017, a nombre del Téc. RUDDY ALDO MUCCIO por \$ 35.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de Obras y Señalización – Secretaría de Servicios Urbanos**, destinado a solventar gastos para “adquisición de materiales varios de construcción e instalación sanitaria y eléctrica destinado a la ampliación del sistema de riego ubicado en la Isla 132”;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 30 de Enero de 2017 por el **Subsecretario de Obras y Señalización**, contando con el visto bueno del **Secretario de Servicios Urbanos**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC00476/2017, a nombre del Téc. RUDDY ALDO MUCCIO por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo “B” N° 0002-00000471 de la firma MAT-CA S.R.L. que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

